



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860236- -UNC-ME#FL Justificación inasistencia Prof. Benditkis

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Luciana Huilén BENDITKIS (Leg. 56.501).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia con carácter de licencia con goce de haberes en dos (2) cargos de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Fonética y Fonología I -Sección Inglés- a la Profesora Luciana Huilén BENDITKIS (Leg. Univ. N°: 56.501) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, el día 18 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

